



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre once (11) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/324

De la partición corregida y aclarada, presentada por la
parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el término
de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b9347136ddf1a2490826fe165f5663ec566081d6525db7c66d0ab0e0cfa752d**

Documento generado en 11/10/2022 12:13:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>